

La COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA, entidad titular del COLEGIO COMPAÑÍA DE MARÍA, situado en Santander, calle Vía Cornelia, número 2,

#### MANIFIESTA:

Que, tras un año de conversaciones con los representantes de padres y trabajadores del centro y no habiéndose producido ninguna alteración en las condiciones que la llevaron a la decisión de cese de actividades docentes, se confirma en ella.

Ante el deseo, manifestado reiteradamente por parte de los mismos representantes, de que esta situación no se lleve a efecto y de asegurar los puestos de trabajo del personal, constante preocupación de la Compañía de María, la Congregación estaría en la disposición de suscribir el próximo concierto educativo con vigencia para los cursos 2009/20013 si, para la fecha en que deba solicitarse la renovación, se dan las siguientes condiciones:

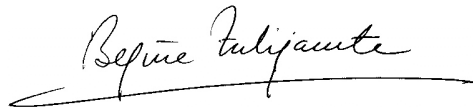
- La colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, así como de otros agentes intervinientes y tan determinantes como las distintas Administraciones Públicas
- Una respuesta positiva al proyecto de traslado de las Administraciones Públicas, en los distintos ámbitos educativos y urbanísticos, como fruto del esfuerzo colectivo de todos los afectados directamente (titularidad, trabajadores y padres)
- La Asociación Siglo XXI y cada uno de sus miembros habrá de retirar, o comunicar su intención de dejar sin efecto sus alegaciones al PGOU de Santander, demostrando todos ellos una actitud favorable a la solución urbanística dada por la aprobación inicial al “Área Especial Vía Cornelia, 2” y su actual ficha. De tal manera que del inmueble en el que radica el Colegio resulten los

aprovechamientos necesarios para trasladar sus actividades a otro de nueva construcción.

- Localización y disponibilidad, antes de la fecha de renovación del concierto, de una parcela idónea, por configuración, condiciones de uso y necesidades educativas, para la construcción y puesta en marcha del Centro en otro lugar de la ciudad.

Con todo, la Compañía de María expresa, claramente, la decisión de ceder en cualquier momento, a partir del próximo 1.09.2009, la titularidad del Centro a cualquier otra persona física o jurídica, que, con solvencia suficiente a su criterio para conducir el proyecto educativo, asuma el compromiso de llevarlo adelante. A tal fin, la Asociación Siglo XXI, sin beneficio de exclusión, podría ser una entidad que asumiera ese compromiso.

Y, para que así conste, donde fuere menester, se suscribe la presente declaración en Madrid a siete de febrero de dos mil ocho.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beatriz Puljante", written over a horizontal line.

Superiora Provincial